## MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 13 de Setiembre de 2005.-Resolución N°29/2005 J. F. - M. V. P.-

### VISTO:

La inmensa transitabilidad que tienen los Arroyos La Tinta, Sagastume, A°. Martínez, etc, y;

#### CONSIDERANDO:

Que casi todos los ríos y arroyos de nuestro delta se encuentran llenos de troncos y árboles caídos en sus costas.-

Que este municipio cuenta con una tronquera destinada a tal fin.-

## POR ELLO:

# LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Impleméntese de la manera más rápida y posible, la limpieza en forma prioritaria de los siguientes arroyos:

- Aº. La Tinta desde Río Paranacito hasta Cementerio.-
- Aº. Sagastume Grande desde Cementerio hasta Complejo Turístico.-
- A°. Sagastume Chico desde Complejo Turístico hasta desembocadura en A°. Martínez.-
- A°. Martínez, por lo menos todo lo que hace al recorrido de la lancha de la Escuela N°20.-Canal A°. Mosquito desde A°. Martínez y recorrido lancha Escuela 14.-

-omenio

Aº Ledesma.-

Ao. Baltasar.-

ARTICULO 2°: De forma.-

María Del

MUNICI

PARANAGITE

da Formanto MUNICIPIO VILLA PARANAGITA

PARANACITO

Municipalidad Villa Paranacito